

SANTA ROSA, **05 FEB 2020**

VISTO:

El Curso: "Repensar la evaluación en las clases de Inglés", organizado por la Asociación Pampeana de Profesores de Inglés (A.P.P.I); y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 34/19 de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión con fecha 27 de junio de 2019, se avaló el curso en cuestión;

Que el mismo se llevó a cabo el día 10 de octubre del año 2019 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de diez (10) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de Inglés en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, de enseñanza pública o privada y estudiantes avanzados de la carrera de Profesorado de Inglés que hubieren cursado o estuvieren cursando alguna de las Residencias Docentes;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del curso, que permitirá expedir los certificados correspondientes;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la aprobación del Curso: "Repensar la evaluación en las clases de inglés", organizado por la Asociación Pampeana de Profesores de Inglés (A.P.P.I).-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
Ya/

003 /20




Prof. CARMEN BEATRIZ IULIANO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION